

Lima, 23 de noviembre de 2022

Oficio 1155-2022-2023-ADP-D/CR

Señor congresista

DIEGO BAZÁN CALDERÓN

Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden
Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitirle el Oficio 191-2022-2023-DGD-DGP-CR, suscrito por el jefe del Departamento de Gestión Documental del Congreso, por el cual comunica el retiro del Proyecto de Ley 3509/2022-CR, por el que se propone la ley que reconoce la vigencia del pasaporte peruano por diez años a personas mayores de edad y cinco años para menores de edad; en razón a la solicitud de la congresista Digna Calle Lobatón, autora de la iniciativa, la cual cuenta con el respaldo del directivo portavoz del grupo parlamentario Podemos Perú.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAI/jych

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos

101 03 01